República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2019-00716**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena entrega de dineros

Para efectos de realizar los títulos judiciales a favor del demandado JOHN JAIRO FERRER TORRES, se le requiere para que indique cómo pretende que se realice el pago de sus depósitos judiciales, esto es, con abono a cuenta, caso en el cual deberá indicar su número de cuenta y entidad bancaria, o por ventanilla para ser cobrados directamente en el banco agrario.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez
22

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c50adf84104fa5f8c2382bc153ce29423be9076192d8cfdd07232100479940ed
Documento generado en 03/02/2021 10:27:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica